



**II PREMIO AL MEJOR
PROYECTO DE CREACIÓN
DE UNA EMPRESA
BASADO EN UN TRABAJO
FIN DE GRADO O EN UN
TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Convocado por el Consejo Social el Vicerrectorado
de Transferencia Emprendimiento y Empleo
y la Cátedra de Emprendedores
Universidad de Murcia
(curso 2016/2017)

PARTICIPANTES Podrán optar al premio todos los estudiantes de la Universidad de Murcia que hayan presentado y aprobado su TFG o su TFM durante el curso 2016/2017

AUTORES Los proyectos que opten al Premio estarán realizados por un estudiante de la Universidad de Murcia, matriculado durante el curso 2016/2017 en la misma. Los proyectos pueden tener un profesor tutor

CONTENIDO DEL PROYECTO

1. Identificación del participante
2. Justificar explícita de su relación con el TFG o TFM
3. Los proyectos deberán incluir un Plan de Empresa con los apartados: Idea de negocio, Competencia, Mercado / clientes y comercialización del producto /servicio, Desarrollo y lanzamiento del producto /servicio, Plan de inversión, financiación y retornos previstos y algunos hitos y calendario de puesta en marcha
4. La extensión máxima del proyecto será de 30 páginas

CRITERIOS DE VALORACIÓN Justificación de la relación del Plan de Empresa con el contenido del TFG o TFM, Innovación del producto/ servicio y posicionamiento en el mercado del mismo, Ventajas competitivas, Viabilidad técnica, económica y financiera del Proyecto, Potencial de creación de empleo de calidad a medio plazo

PLAZO Los proyectos deberán ser presentados con fecha límite 28 de julio de 2017 a las 14:00 horas

LUGAR DE PRESENTACIÓN Los proyectos deberán enviarse en documentos Word o pdf al email: emprendedores@um.es

COMITÉ DE EVALUACIÓN Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia, Vicerrectora de Transferencia, Emprendimiento y Empleo, Director del Instituto de Fomento, Director del Servicio Regional de Empleo y Formación o personas en quien deleguen, un representante del Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empleo a propuesta de su Vicerrectora, un representante de una institución regional de financiación del emprendimiento, a propuesta del presidente del Consejo Social y dos representantes de la Cátedra de Emprendedores a propuesta de su Director

El comité emitirá su fallo y hará públicos los trabajos premiados, como máximo el 30 de septiembre de 2017

DOTACIÓN 1.500 euros para el mejor Proyecto, 1.000 euros para el segundo, y 500 euros para el tercero